



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Trece (13) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Accionante: Maira Alejandra Latorre Vergel

Accionado: Integral Colombia IPS S.A.S. y Álvaro Sánchez Pinzón

Maira Alejandra Latorre Vergel interpuso demanda restitución de inmueble arrendado contra Integral Colombia IPS S.A.S. y Álvaro Sánchez Pinzón, la cual correspondió por reparto a esta agencia judicial, sin embargo, antes de impartírsele el trámite pertinente, el extremo activo alegó escrito solicitado el retiro de la demanda. Por tanto, con fundamento en el artículo 92 del C.G.P., se accederá y se procederá a la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Por lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese el retiro de la demanda de restitución de bien inmueble arrendado interpuesta por Maira Alejandra Latorre Vergel en contra de Integral Colombia IPS S.A.S. y Alvaro Sánchez Pinzón, razones anotadas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b4d7ddec74c8741c52e5f971b3707b7214c76d141ab
809a7e19b43c6ac6d88e**

Documento generado en 13/01/2022 06:28:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>